



COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa de la siguiente información calificada como OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

REPARTO DE DIVIDENDO

Que tras el acuerdo Quinto de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CEVASA, celebrada en primera convocatoria con fecha 17 de junio de 2026, relativo a la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por un importe bruto de VEINTICINCO CÉNTIMOS de euro (0,25 €) por acción, debe abonarse el mismo a los titulares de las acciones en circulación con derecho a participar en dicho reparto (excluidas las que se encuentren en la autocartera de la Sociedad).

Sobre el total íntegro a satisfacer se practicarán las retenciones tributarias que legalmente corresponda en cumplimiento de la legislación vigente. El pago se realizará el día 3 de julio de 2026 a las acciones en circulación, de las que se excluirán las integrantes de la autocartera de la Sociedad. La gestión del pago de este dividendo se realizará por Banco Santander, entidad agente designada por la Sociedad, y su abono a los accionistas se realizará a través IBERCLEAR y de las entidades participantes del depositario central de valores, en función de los valores inscritos en los registros de cada una de ellas.

Las fechas relevantes con relación a este dividendo son las siguientes:

- EX-DATE: 1 de julio de 2026
- RECORD DATE: 2 de julio de 2026
- PAYMENT DATE: 3 de julio de 2026

En Barcelona, el 18 de junio de 2026

La Presidenta del Consejo de Administración
Dña. María Vaqué Boix